DECRETO Nº 144

CASTRO, 15 de Marzo del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a. **SOCIEDAD COMERCIAL NESTOR VERA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°**76.330.998-3**, la cantidad de **$250.000**, más IVA, Por arriendo de camión aljibe para transporte de petróleo, por tratarse de la mantención del servicio público de generación eléctrica de la Isla de Chelín, se hace necesario la cancelación de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM.-

UTM $46.378

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.08.007, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"